

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 30 de julio del 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

Nadia E. Bernal Jiménez

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Sindica Municipal Raquel Mota Rodríguez, las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Marcos Ortega Ruiz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (2) inasistencias justificadas de los regidores/as Anel Zarina Cabrales Pérez y Rodolfo Santillán Huerta.

Na

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 11 de julio del 2019, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la exposición de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, por parte del Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir convenio entre el SIAPA Tepic y la Comisión Federal de Electricidad suministrador de servicios básicos división Jalisco, para el pago del adeudo generado de enero a septiembre de 2017 y de abril 2018 a la fecha.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar los Convenios de Coordinación Tripartitas entre el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, El Ayuntamiento de Tepic y diversas Asociaciones Civiles y Sociedades Civiles, para el impulso de Fraccionamientos Sociales Progresivos.

mcrr

At





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la segunda modificación al presupuesto de egresos correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2019.

[Handwritten signature]

6.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2019.

[Handwritten signature]

7.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de programa de facilidades administrativas y estímulos fiscales en materia de contribuciones para el ejercicio fiscal 2019.

[Handwritten signature]

8.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen que autoriza programar y ejercer los subsidios federales provenientes del convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de incendios forestales del programa de apoyo para el desarrollo forestal sustentable de 2019, suscrito entre la Comisión Nacional Forestal y el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

[Handwritten signature]

9.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen que autoriza programar y ejercer los subsidios federales provenientes del programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género en el marco del convenio específico de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

10.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

[Handwritten signature]
Nadia E. Benitez Jimenez

a).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.

[Handwritten signature]

b).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2019.

11.-Clausura de la sesión.

Asimismo, la regidora María del Carmen Ávalos Delgado solicita se incorpore 1 solicitud al orden del día, misma que es la siguiente:

1. Solicitud de exhorto para autorizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tepic, Nayarit, se incluya la autopista Tepic-San Blas.

[Handwritten signature]

De igual manera, el Presidente Municipal solicita se modifique el orden del día para incorporar el punto de Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas, mismo que quedara como el punto 11, recorriéndose la clausura de la sesión como punto número 12, quedando el orden del día de la siguiente manera:



[Handwritten signatures]

Nadia E. Beiral Amorez

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la exposición de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, por parte del Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir convenio entre el SIAPA Tepic y la Comisión Federal de Electricidad suministrador de servicios básicos división Jalisco, para el pago del adeudo generado de enero a septiembre de 2017 y de abril 2018 a la fecha.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar los Convenios de Coordinación Tripartitas entre el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, El Ayuntamiento de Tepic y diversas Asociaciones Civiles y Sociedades Civiles, para el impulso de Fraccionamientos Sociales Progresivos.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la segunda modificación al presupuesto de egresos correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2019.
- 6.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2019.
- 7.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de programa de facilidades administrativas y estímulos fiscales en materia de contribuciones para el ejercicio fiscal 2019.
- 8.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen que autoriza programar y ejercer los subsidios federales provenientes del convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de incendios forestales del programa de apoyo para el desarrollo forestal sustentable de 2019, suscrito entre la Comisión Nacional Forestal y el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 9.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen que autoriza programar y ejercer los subsidios federales provenientes del programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género en el marco del convenio específico de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 10.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.
 - b).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2019.
- 11.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

a).-Solicitud de exhorto para autorizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tepic, Nayarit, se incluya la autopista Tepic-San Blas.

12.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación de la exposición de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, por parte del Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez. El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca le concede el uso de la palabra al Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez.

El Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez procede a realizar la explicación de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, que fue publicada el día 05 de junio del 2019 en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit y entrara en vigor el próximo 1 de enero de 2020, el cual se divide en 5 capítulos y está integrada con 100 artículos y cinco más transitorios, que en su conjunto establecen reglas mínimas de comportamiento cívico para garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados, además de regular el funcionamiento de la administración pública del Estado y los Municipios en su preservación, ya que se trata de una Ley administrativa que va enfocada a respetar el derecho ciudadano por parte de la misma ciudadanía, ya que se requiere tener una cultura cívica de costumbre apegada a los buenos valores sociales y humanos para generar tranquilidad social, dignidad y seguridad de las personas, el entorno urbano, el medio ambiente, la seguridad ciudadana y hacer conciencia sobre el cuidado de los servicios públicos. Además prevé sanciones aplicables a las malas acciones que se cometan en contra de la dignidad de las personas, la tranquilidad de los seres humanos, la seguridad ciudadana y el entorno urbano, ya que se aplicaría de 11 a 40 salarios mínimos o de 13 a 36 horas de arresto, según sea la falta.

La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio agradece la visita al Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez al Honorable Cabildo, con la finalidad de que brinde más difusión a la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, que entrara en vigencia el 01 de enero del 2020, ya que con su aplicación ayudara a resolver mucha problemática que se presenta en el Ayuntamiento de Tepic y sobre todo por parte de la administración municipal se deben prever las infracciones en la Ley de Ingresos del 2020 y las erogaciones que se generen con motivo de su aplicación en el Presupuesto de Egresos del 2020.

Nadia F. Bernal Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Nadia E. Benitez
Amorez

El regidor Carlos Barrón Mayorquín agradece la presencia del Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, con la finalidad de dar a conocer la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, ya que muchos de los pequeños cambios que se generan logran a su vez los grandes cambios, ya que con ello, derivara que la ciudadanía conozca el contenido de lo que va regular la Ley y sobre todo porque generara mejores acciones para los tepicenses.

La regidora Noelia Valdez Martínez comenta que es muy bueno contar con la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, ya que auxiliara a que los Ayuntamientos sean más eficaces en las cuestiones administrativas, donde se le faculta a los Jueces Cívicos la aplicación de la Ley.

El regidor German Enrique Macedo expresa que la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, auxiliara en mucho a la administración municipal porque muchas de las quejas que se presentan son por la noche derivado a los altos sonidos ocasionados por las fiestas particulares, el hecho de tirar la basura cuando ya paso el camión recolector y otras más que con dicha ley se va poder generar acciones jurídicas, donde se va poder actuar para transformar la conducta social mejorando la cultura cívica de los ciudadanos.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que desea resaltar unos puntos que fueron observados en la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, toda vez que va enfocada en la convivencia armónica para contar con una mejor ciudad, del cual debe sociabilizarse con las demás leyes para su aplicación porque auxiliara mucho en el ámbito de la cultura, el ruido y la basura.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca gira instrucciones a la Consejería Jurídica del Ayuntamiento para que realice un taller con la activa participación de abogados de todas las dependencias municipales para empatar esta Ley con todos los reglamentos municipales existentes.

La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos agradece la presencia del Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, toda vez que viene a sociabilizar la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, porque se presentan en la administración una variedad de temas que se ven día a día y a través de dicha ley ayudara a resolver la problemática.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que es muy buena opción que haya surgido dicha Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, porque se dio el primer paso y ahora es prever el presupuesto de egresos del 2020 lo necesario para la aplicación de la ley, porque ayudara a la administración municipal a poner orden en muchos temas que son muy sensibles.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir convenio entre el SIAPA Tepic y la Comisión Federal de Electricidad suministrador de servicios básicos división Jalisco, para el pago del adeudo generado de enero a septiembre de 2017 y de





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Nadia E. Bernal Jimenez

abril 2018 a la fecha. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez comenta que si llegó un nuevo documento de convenio se debió enviarlo para analizarlo y en su caso proceder aprobarlo.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que el adeudo con la Comisión Federal de Electricidad viene desde la administración de con Héctor González Curiel y ahora se han mostrado más leoninos porque metieron más clausulas al convenio, pero para suscribirlo no se va a garantizar con las participaciones federales, por lo que se propone que se quiten las cláusulas quinta y decima.

El Lic. Guillermo Antonio Chumacero Díaz, Director de Administración y Finanzas comenta que metieron clausulas como los pagarés y si no se cumple pueden cortar el servicio al SIAPA y coincide con eliminar las clausulas quinta y decima del convenio.

La síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que desea realizar una explicación porque se circuló un primer documento y al revisarse el clausulado por parte de la Sindicatura Municipal y de la Consejería Jurídica, se consideró necesario corregirlo para preservar el patrimonio y se acordó el pago en parcialidades de la cantidad de \$177,402,331.00 (ciento setenta y siete millones cuatrocientos dos mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N), ya que dicho convenio al analizarlo trae un programa de pagos a realizarse en 26 meses y como requisito se solicita que se funja como aval donde al firmarse se hará solidario con el SIAPA Tepic y en caso de que no se paguen las mensualidades se podría cortar el servicio de energía eléctrica de la Presidencia Municipal, por lo que se exhorta al área del SIAPA Tepic a que se comprometa a combatir la cartera vencida para que pueda sufragar los pagos especificados en el convenio.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que sería bueno que se pasara a comisiones unidas para analizarlo, porque el asunto no es mayor ya que cambia el panorama haciéndose complicado para que pueda pagarse la cantidad de los \$177,402,331.00 (ciento setenta y siete millones cuatrocientos dos mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N), donde que dicha deuda se debe pagar a 26 meses y se debe analizar que en caso de su incumplimiento del SIAPA Tepic que medidas tomara el Ayuntamiento para afrontar el adeudo y asimismo le gustaría conocer qué medidas va tomar el SIAPA Tepic, ya que si no es así el Ayuntamiento pagaría de 4 cuatro a 5 cinco millones de pesos de manera mensual y le gustaría conocer la opinión de la Tesorería Municipal porque le dejan una gran preocupación.

El regidor German Enrique Macedo comenta que le recuerda un pasaje donde el SIAPA Tepic es el hijo prodigo del Ayuntamiento, debido a que se adeuda la cantidad de \$177,402,331.00 (ciento setenta y siete millones cuatrocientos dos mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N) que sería impagables a 36 meses y le gustaría que le informaran cual sería el mecanismo operativo que se va realizar para que puedan pagar el adeudo de manera mensual, ya que van a llegar mensualidades de hasta \$11,000,000.00



Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Nadia E. Bernal Jimenez

(once millones de pesos 00/100 M.N) y si se afronta dicho adeudo es necesario conocer que va a realizar el SIAPA Tepic, porque no se puede firmar un convenio sin saber que se va a comprometer el Ayuntamiento, por lo que se requiere una mayor explicación sobre la problemática financiera y sobre todo saber el porque no se realizó ningún pago a la Comisión Federal de Electricidad, para llegar a esta situación tan preocupante.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos expresa que es un problema añejo que viene desde hace tiempo con la problemática de realizar los pagos y si está en manos del Ayuntamiento proponer una solución donde diga la Tesorería Municipal si se está en condiciones para fungir como aval y si se tiene la capacidad financiera para cubrir los pagos y asimismo se requiere conocer cuáles son las estrategias que implementara el SIAPA Tepic.

Mg

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que al igual que sus compañeros está preocupado por la situación del SIAPA Tepic, debido a que tienen que hacerse pagos de 4 cuatro, 8 ocho y 12 doce millones de pesos por mes y desea conocer si ya se aplicaron las recomendaciones que sugiere la Comisión Federal de Electricidad y cuales han sido los resultados obtenidos y sobre todo conocer cuáles son las medidas que está tomando para poder cubrir los pagos correspondientes.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que ha faltado mucha comunicación entre el Organismo del SIAPA y el Cabildo, porque no se ha aclarado hasta el momento como se le va hacer para obtener esos recursos para cubrir los pagos pendientes, porque va ser necesario reducir sus gastos.

La regidora María del Carmen Reyes Ramos comenta que le gustaría que le definieran la palabra descentralizado, porque entiende que es autónomo, tal es el caso del SIAPA Tepic, ya que no ve que baje nada la cartera vencida y sobre todo le gustaría que el C.P. Oscar Media López, Director General del SIAPA le explique el porqué se va ser aval, ya que es una responsabilidad muy grande que va asumir el Ayuntamiento y sobre todo le gustaría conocer qué medidas va tomar para afrontar el adeudo.

med

El C.P. Oscar Isidro Medina López, Director General del SIAPA Tepic expresa que se ha estado comentando sobre los pendientes que tiene el SIAPA Tepic, ya que muchos de los pagos están pendientes desde el mes de abril del 2018 a la fecha, debido al aumento de tarifas por parte de la Comisión Federal de Electricidad y que al SIAPA Tepic no se le aumentó por parte del Congreso del Estado las tarifas para su cobro y aunado a ello de que esta administración ha trabajado sin otorgar ningún subsidio al SIAPA y cuando llego esta administración en el 2017 se tenía un 32% en el cobro y se ha llegado a 150% en la eficiencia de cobro, ya que se ha hecho mucho con el poco personal para recuperar la cartera vencida donde se ha procedido a limitar el servicio agua los morosos y se ha estado al corriente en el pago de las prestaciones con el Sindicato Mayoritario. Asimismo agradece el apoyo al Ayuntamiento porque se prestado trabajadores de la brigada blanca para que notificar a los morosos para después proceder con las limitaciones del servicio y tratar de disminuir la cartera vencida.

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez comenta que se ha explicado mucho respecto al convenio y un tema que no se tocado es la responsabilidad financiera, ya que sin recurso se han solucionado muchos





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

problemas en las colonias y si se implementa un verdadero programa de recuperación de cartera vencida sería necesario definirlo para donde se destinaria y está a favor que se turne a comisiones.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que desea conocer el cómo se le va hacer para realizar los pagos porque en los primeros 4 meses se tiene que pagar la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N) y después aumentaría a \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N) y así sucesivamente.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt pregunta si ya se aplicó por parte del SIAPA Tepic el ahorro energético a los pozos de agua y de cuanto es el ahorro.

El C.P. Oscar Isidro Medina López, Director General del SIAPA Tepic comenta que apenas se va iniciar con el programa de ahorro recomendado por la Comisión Federal de Electricidad, donde se empezara con 15 equipos de bombeo que están equipados para realizar dichas medidas ya que se parara de las 18:00 horas a las 22:00 horas de la noche y los demás equipos no están en condiciones porque sufrirían un deterioro en su funcionamiento y asimismo se han iniciado a tomar medidas para el cobro de cartera vencida como es la limitación del servicio de agua en diversos sectores de la ciudad.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que con este convenio se muestre la sensibilidad ante la Comisión Federal de Electricidad, ya que las tarifas del SIAPA Tepic son de carácter industrial donde aumentaron en un 100% y no se permitirá que con el convenio el Ayuntamiento caiga en un colapso financiero, por lo que se propondrá a la Comisión Federal de Electricidad la eliminación de unas cláusulas, porque el acuerdo fue que se iba a pagar con lo que se fuera recaudando y lo que se pudiera pagar. Asimismo comenta que se tomaran medidas estrictas para poder pagar y sobre todo se establecerá bajar por parte del Cabildo que el descuento no sea mayor al 30% y en el tema técnico se iniciara a que se disminuya en 30% la operación en las horas picos, pero ese sería un problema del SIAPA Tepic para adecuar los equipos de bombeo.

El regidor German Enrique Macedo comenta que la situación es crítica y le queda claro y se pregunta dónde está el respaldo de la Diputada Federal, porque no hay nada en el documento del convenio que ayude en gran cosa y sería necesario entrar a un análisis de manera profunda ante la problemática del SIAPA Tepic.

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado expresa que no se niega a que se discuta el tema, es solo la preocupación de cuál sería la forma de como cubrir los adeudos de parte del SIAPA Tepic o de la Tesorería y más que nada es conocer que propuestas traen y como se le va hacer para afrontar el calendario de pagos.

La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos pregunta que si el SIAPA Tepic realizara el pago de una factura y si el Ayuntamiento pagara otra cantidad no habría ningún corte del servicio de agua.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Nadia T. Benitez Amorez



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que la Comisión Federal de Electricidad siempre ha jugado un papel político y ahora con lo del convenio se debe tener el compromiso por parte del Ayuntamiento y sobre todo que se va realizar de manera interna en el SIAPA para que se pueda pagar el adeudo.

Handwritten signature: Carlos Barrón Mayorquín

La regidora Noelia Valdez Martínez coincide con el comentario del regidor Carlos Barrón Mayorquín donde solicita que se informe por parte de la Tesorería Municipal o el SIAPA Tepic, cual es la situación económica para de esa manera hacer el tipo de compromisos y ver si es viable o no la suscripción del convenio porque una vez firmado no hay vuelta de hoja.

Handwritten signature

Handwritten signature: Noelia Valdez Martínez

El Lic. Guillermo Antonio Chumacero Díaz, Director de Administración y Finanzas comenta que se está timbrando la nómina y se le está pagando al Instituto Mexicano del Seguro Social una cantidad mensual de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N) por adeudos dejados de administraciones anteriores.

Handwritten signature

La síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que es necesario que se aterrice el tema y que cada quien se haga responsable de su voto, porque nadie ha dicho de hacer una comisión por parte del Cabildo para tratar el tema y asimismo pregunta dónde están los diputados federales y senadores del Estado para que ayuden respecto al tema, ya que el tema no es jurídico si no que es financiero y si se va votar en contra es necesario que se tome su posición, porque si cortan la luz es necesario ser solidarios en acudir a tomar las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad porque no es un tema político si no es social.

Handwritten signature

Handwritten signature

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que estuvo reunido con la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social, donde se estaba analizando el porqué del retraso de las obras, ya que el asunto está trastocado porque no hay información fidedigna de lo que está ocurriendo, porque no se pueden escribir los indicadores, toda vez que solo el 63% están atendidos cuando han pasado 2 años y hay un enorme rezago en las líneas de acción, es por ello, de que se insiste en cual va ser el esfuerzo interno que va realizar en el SIAPA Tepic, porque este tema debió haberse discutido primeramente en comisiones para conocer toda la problemática y la pregunta concreta a realizar es cuál es el compromiso interno que se va efectuar.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: mceer

El regidor German Enrique Macedo expresa que es un punto muy discutido, pero no se han contestado muchas preguntas, por lo cual considera que su voto va a pasar con la desconfianza para que el SIAPA Tepic, realice mejor su trabajo porque no se puede permitir que la ciudadanía se quede sin el servicio de agua potable el cual no ha sido muy eficiente.

Handwritten signature: Nadia C Bernal Jiménez

Handwritten signature

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez comenta que se han tocado las puertas en la Ciudad de México para buscar infraestructura y considera que es obligatorio que quede asentado que el apoyo que vaya otorgarse al SIAPA Tepic, primero se realice una investigación exhaustiva a los aspectos financieros y administrativos.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga expresa que el día que estuvo en las oficinas del SIAPA Tepic fueron a conocer sobre la situación económica y solo recibieron una regañada, pero si le gustaría recibir una

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

explicación por parte del SIAPA y de la Tesorería sobre las estrategias que se tomaran para resolver la problemática del adeudo ante la Comisión Federal de Electricidad.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt concuerda que el tema está lo suficientemente discutido, el cual desconocía la cerrazón de la Comisión Federal de Electricidad, pero la información que se ha solicitado al SIAPA Tepic no ha sido contestada de la manera requerida, lo que puede pasar si no se firma el convenio es que se corte el servicio de energía a los pozos de agua y al hablar de apoyo con los Diputados Federales y Senadores no es necesario ir más lejos, hay que pedirle el apoyo al Titular de la Presidencia del Congreso del Estado para que asigne más recursos para poder pagar los adeudos que dejaron en el SIAPA Tepic, durante su administración municipal.

El C.P. Oscar Isidro Medina López, Director General del SIAPA Tepic comenta que el día que deseen pueden acudir a las oficinas del SIAPA y se les facilitara la información que requieran.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca propone que se cree una comisión integrada por regidores para que acudan a negociar ante la Comisión Federal de Electricidad y asimismo para que el SIAPA Tepic presente un informe mensual ante el pleno del Cabildo dando a conocer la situación financiera y económica y de igual manera se realice una visita a las instalaciones para que pueda revisarse la nómina, los ingresos y egresos.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín propone que se otorgue el apoyo para que se suscriba el Convenio, pero se debe condicionar al SIAPA Tepic para ver qué medidas va tomar respecto al adeudo y sobre todo el Ayuntamiento se debe enfocar más en lo interno para afrontar el adeudo.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga comenta que sería muy bueno conocer cómo va quedar al final la negociación, ya que se quedó se iba ir pagando el adeudo y que va pasar con los pagos que se sigan corriendo, por lo que considera necesario que se les rinda un informe detallado sobre cuál va ser la manera de cubrir los pagos.

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez comenta que respecto a la cláusula donde se señala la figura del aval, se acepta cumplir total e incondicionalmente las obligaciones de pago contraídas en el presente convenio, aquí se debería especificar el aval hasta que momento será.

El regidor German Enrique Macedo expresa que no se puede ser aval a medias porque es muy complicado señalarlo, lo más conveniente es definir si existe alguna duda en el clausulado para seguir avanzando y no otra vez regresar al inicio porque resulta estéril este tipo de debates.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín señala que al ser el aval del SIAPA Tepic en el convenio, será necesario cada 15 días presente un informe sobre su situación financiera, esto de manera interna para revisión del Cabildo.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca solicita que se apruebe el convenio y que se le quiten las cláusulas

[Handwritten signature]



quinta, séptima y la décima y como dice el regidor Carlos Barrón Mayorquín que el SIAPA Tepic, presente un informe donde establezca qué medidas va tomar para garantizar el cumplimiento del convenio.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 15 votos a favor y 1 voto en abstención de la regidora María del Carmen Reyes Ramos. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, para que se constituya como aval del SIAPA Tepic, en el Convenio de reconocimiento de adeudo y pagos diferidos que dicho organismo celebrará con la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos División Jalisco, para el pago del adeudo generado de enero a septiembre de 2017 y de abril del 2018 a la fecha.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre del XLI Ayuntamiento de Tepic, suscriban el Convenio de reconocimiento de adeudo y pagos diferidos con la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos División Jalisco.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar los Convenios de Coordinación Tripartitas entre el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, El Ayuntamiento de Tepic y diversas Asociaciones Civiles y Sociedades Civiles, para el impulso de Fraccionamientos Sociales Progresivos. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al convenio en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El Secretario del Ayuntamiento Rene Alonso Herrera Jiménez informa que los 15 convenios que se presentan son los que habían quedado pendientes del paquete de convenios que se firmaron en el Parque Metropolitano, esto no implica que se les vayan a otorgar los permisos, ya que estaban en revisión ante el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y no los habían enviado porque les faltaba información para su acreditación legal.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga comenta que al autorizarse a que se suscriban los convenios se iniciara el procedimiento para que se impulse la creación de los fraccionamientos sociales progresivos, esto no implica que se otorguen los permisos.



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin, a circled signature at the top right, and several initials on the right margin.



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimes de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal, a la Lic. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban los Convenios de Coordinación Tripartitas entre el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, El Ayuntamiento de Tepic y diversas Asociaciones Civiles y Sociedades Civiles, para el impulso de 15 quince Fraccionamientos Sociales Progresivos, mismos que son los siguientes:

1.- "TEOCALLI DE AZTLÁN S.C."

- a) Las Américas
- b) Tonatiuh
- c) Vistas del Camichín
- d) Vista Cielo Azul
- e) Los Girasoles
- f) Valle Aztlán
- g) Azul turquesa
- h) Real Diamante
- i) Villas del Bosque
- j) Real Las Azucenas
- k) Valle Imperial
- l) Villas de la Esperanza

2.- "FRASOP KUBER Y GAUSA A.C."

- a) Campo Real

3.- "INTEGRADORA SOCIAL PROGRESIVA QUIYA, S.C. DE R.L. DE C.V."

- a) Alta Vista

4.- "RED SOCIAL PROGRESIVA ALQUERIA A.C."

- a) Senderos de Mora

SEGUNDO.- Se instruye a la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, para que en coordinación con la Lic. Karla María Hernández Darey, Titular de la Consejería Jurídica procedan a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción de los presentes convenios.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la segunda modificación al presupuesto de egresos correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nadiza E. Barrón Amores

[Handwritten signature]



2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones al presupuesto de egresos correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	FONDO III	PRESUPUESTO MODIFICADO EN MAYO 2019
		AMPLIACION	
SERVICIOS PERSONALES	\$829,645,986.05	\$0.00	\$829,645,986.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$69,386,518.21	\$202,500.00	\$69,589,018.21
SERVICIOS GENERALES	\$135,587,700.44	\$0.00	\$135,587,700.44
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$176,826,435.90	\$0.00	\$176,826,435.90
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$67,819,317.83	\$0.00	\$67,819,317.83
INVERSION PUBLICA	\$173,760,717.92	-\$202,500.00	\$173,558,217.92
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$18,867,878.06	\$0.00	\$18,867,878.06
DEUDA PUBLICA	\$149,733,682.57	\$0.00	\$149,733,682.57
Total del Gasto :	\$1,621,628,236.98	\$0.00	\$1,621,628,236.98

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

Punto No.6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

MODIFICACIÓN A LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	REFINANCIAMIENTO	DEVOLUCION ISR-SIAPA 2019	PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE JUNIO 2019
		AMPLIACION	AMPLIACION	
IMPUESTOS	154,248,838.40	0.00	0.00	154,248,838.40
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	150,319.82	0.00	0.00	150,319.82
DERECHOS	95,546,034.77	0.00	0.00	95,546,034.77
PRODUCTOS	1,794,476.17	0.00	0.00	1,794,476.17
APROVECHAMIENTOS	24,252,522.03	0.00	0.00	24,252,522.03
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,152,375,160.12	0.00	663,266.00	1,153,038,426.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.00	0.00	0.00	1.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	193,260,884.57	216,148,318.67	0.00	409,409,203.24
Total :	1,621,628,236.88	216,148,318.67	663,266.00	1,838,439,821.55

AMPLIACION	
REFINANCIAMIENTO BANCO MERCANTIL DEL NORTE	216,148,318.67
DEVOLUCION ISR-SIAPA 2019	663,266.00
TOTAL :	216,811,584.67

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MES DE JUNIO DE 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	FINANCIAMIENTO	DEVOLUCION ISR-SIAPA 2019	FONDO IV	PRESUPUESTO MODIFICADO EN JUNIO 2019
		AMPLIACION	AMPLIACION	TRASPASO	
SERVICIOS PERSONALES	\$829,645,986.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$829,645,986.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$69,589,018.21	\$0.00	\$0.00	-\$217,881.64	\$68,371,136.57
SERVICIOS GENERALES	\$135,587,700.44	\$4,905,929.91	\$0.00	\$0.00	\$140,493,630.35
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$176,826,435.90	\$0.00	\$663,266.00	\$0.00	\$177,489,701.90
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$67,819,317.83	\$0.00	\$0.00	\$217,881.64	\$68,037,199.47
INVERSION PUBLICA	\$173,558,217.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$173,558,217.92
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$18,867,878.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,867,878.06
DEUDA PUBLICA	\$149,733,682.57	\$211,242,388.76	\$0.00	\$0.00	\$360,976,071.33
Total del Gasto :	\$1,621,628,236.98	\$216,148,318.67	\$663,266.00	\$0.00	\$1,838,439,821.65

AMPLIACION	
REFINANCIAMIENTO BANCO MERCANTIL DEL NORTE	216,148,318.67
DEVOLUCION ISR-SIAPA 2019	663,266.00
TOTAL :	216,811,584.67

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de programa de facilidades administrativas y estímulos fiscales en materia de contribuciones para el ejercicio fiscal 2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que cuando se presentó la solicitud de dictamen se les envió la recaudación diaria, pero debió ser del 2018 hacia atrás y no entregaron la información que interesa y de manera posterior se hizo llegar con oportunidad, para lo cual solicita se realice un desglose de los regidores que requieren el apoyo especial para el subsidio de predial, ya que debe ser eliminado porque se ofrece de manera discrecional.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Castellón Fonseca comenta que la política que se realice será pareja para todos y se limitaran los subsidios ya que es un apoyo social y sobre todo se debe verificar que en realidad lo ocupen.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

UNICO.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, otorga los siguientes beneficios fiscales respecto del pago del impuesto predial a cargo de los contribuyentes que tengan dicha obligación dentro del municipio, conforme a las siguientes bases:

I.- Al contribuyente que tenga adeudos por concepto de impuesto predial causado en ejercicios anteriores al 2019, se le otorgara los siguientes beneficios:

- a) Al realizar el pago del impuesto predial de los ejercicios fiscales anteriores, en los meses de Julio a diciembre se le aplicara una tarifa de factor del 0.90 respecto al impuesto causado. Asimismo, una condonación del 90% por concepto de recargos y 50% respecto de gastos de cobranza.

II.- Se autoriza a las cajas recaudadoras del impuesto predial a utilizar las terminales proporcionadas por instituciones bancarias, para realizar pagos con tarjetas de débito o crédito, teniendo el contribuyente la opción de pago de 03, 06 o 09 meses sin intereses a partir de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

00/100 M.N.), haciéndoles de su conocimiento que por utilizar dicho método se genera un porcentaje de comisiones que establece el banco respectivo, mismas que serán cubiertas por la Tesorería Municipal.

III.- Los contribuyentes que no tengan acceso a tarjetas de crédito podrán suscribir convenios para el pago del impuesto predial conforme a las formas que para tal efecto emita la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, a fin de cubrir el pago respectivo a partir de la aprobación del presente acuerdo y a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

Cuando el contribuyente opte por suscribir convenio en los términos de la presente fracción, se deberá considerar el monto total del adeudo sin aplicar los beneficios a que se refiere el presente acuerdo.

IV.- En virtud de que el presente acuerdo es de aplicación general a todos los contribuyentes sujetos de pago del impuesto predial, no existe prohibición para que dichos beneficios sean aprovechados para aquellos que tengan más de una propiedad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.8.- Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen que autoriza programar y ejercer los subsidios federales provenientes del convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de incendios forestales del programa de apoyo para el desarrollo forestal sustentable de 2019, suscrito entre la Comisión Nacional Forestal y el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que en la reunión de comisión de hacienda y cuenta pública, realizó el señalamiento donde se debe tener más cuidado en la ejecución de los subsidios federales porque lleva un enorme retraso, por lo que solicita a las demás dependencias municipales tengan más cuidado en su tramitología, ya que pueden observados por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nadia F. Berred Amargosa



[Handwritten signature]

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Dr. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, programar y ejercer subsidios federales de \$ 152,334.00 provenientes del Convenio de Coordinación para la Integración de Brigadas Rurales de Incendios Forestales del Programa de Apoyo para el Desarrollo Forestal sustentable de 2019, suscrito entre la Comisión Nacional Forestal y el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Dr. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, como dependencia ejecutora de las acciones descritas con antelación.

TERCERO.- Es procedente aprobar la Modificación Presupuestal (Ampliación) de partidas a Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

CUARTO.- De igual forma se faculta al C. Lic. René Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para realizar modificaciones únicamente de forma al documento de certificación de cabildo, sin que esto implique cambios de metas o inversión, a fin de agilizar el proceso ante las instancias federales.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.9.- Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen que autoriza programar y ejercer los subsidios federales provenientes del programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género en el marco del convenio específico de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que en la reunión de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, realizó una observación sobre los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos, donde deseaba conocer el número de beneficiarios y en que colonias se aprovechaba, pero no recibió ninguna información por parte del Instituto de la Mujer.

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado expresa que el presente dictamen es para darle continuidad a los trabajos realizados anteriormente por parte del Instituto de la Mujer.

La Lic. María de Lourdes Ibarra Franquez Directora del Instituto de la Mujer comenta que se les iba a enviar el diagnóstico, los avances y los resultados obtenidos, para lo cual pide una disculpa porque no se les envió la información, pero será enviada a los correos electrónicos de cada integrante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nadzi F. Bermejo Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

del Cabildo para que conozcan el programa, ya que el recurso asignado será para combatir la violencia de género en la zona de las Canteras.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. DR. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a programar y ejercer los subsidios federales derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, contemplados en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el marco del Convenio Específico de Colaboración suscrito por el Instituto Nacional de las Mujeres y el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, de acuerdo al cuadro siguiente:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE 2019

LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	TOTAL		
TEPIC	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TEPIC.	198,850	198,850	RAMO 47	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TOTAL		\$ 198,850	\$198,850		

SEGUNDO.- Estas acciones se realizarán en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y estos recursos no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico el proyecto descrito en el convenio en mención.

TERCERO.- Se autoriza al C. DR. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a designar al Instituto Municipal de la Mujer como dependencia ejecutora de las acciones descritas con antelación.

CUARTO.- Es procedente aprobar la Modificación Presupuestal (Ampliación) de partidas a Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019, por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

QUINTO.- De igual forma se faculta al C. Lic. René Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para realizar modificaciones únicamente de forma al documento de certificación de cabildo, sin que esto implique cambios de metas o inversión, a fin de agilizar el proceso ante las instancias federales.



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nadley E. Berneal
Jimenez

Act 19

SEXTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.10.- Para dar cumplimiento al punto número 10 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio del 2019.
- b).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2019.

Punto No.11.- Para dar cumplimiento al punto número 11 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió la solicitud presentada por la regidora María del Carmen Ávalos Delgado y se procede a desahogar el siguiente:

Punto No.11.a).- Para dar cumplimiento al punto número 11 inciso a) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de exhorto para autorizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tepic, Nayarit, se incluya la autopista Tepic-San Blas. El Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo para que dicha solicitud sea discutida como de urgente y obvia resolución, misma que es probada por 10 votos a favor, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, comenta que dicha propuesta fue remitida anteriormente por el Director General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Nayarit, misma que había sido turnada a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología, pero por la premura se discutirá en esta sesión, ya que lo que se requiere que sea aprobada en sesión de Cabildo, con la finalidad de incluir como punto de acuerdo el que el Ayuntamiento de Tepic, adquiera el compromiso para que actualice el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic, para incluir a la autopista Tepic-San Blas, con la finalidad de que se continúen con los trámites de expropiación ante la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a nivel federal, porque se utilizaron terrenos de los ejidos de Barranca Blanca, Trapichillo, Las Peñita y lo de García del Municipio de Tepic.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:



[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a proceder actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepic, Nayarit, para que se incluya a la Autopista: **Tepic-San Blas**, respecto a la superficie localizada dentro del Municipio de Tepic, Nayarit, correspondiente a los ejidos de Barranca Blanca, Trapichillo, Las Peñitas y Lo de García, a efecto de que dichas superficies sean consideradas como aptas para el desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO.- Es procedente declarar y se declara la inexistencia de riesgos y restricciones del tramo carretero de la reciente inaugurada Autopista Tepic-San Blas, la cual pasa por los ejidos Barranca Blanca, Trapichillo, Las Peñitas y Lo de García perteneciente al Municipio de Tepic, misma constancia de inexistencia de riesgos que fue ya expedida por el Director de Protección Civil del Municipio de Tepic, Nayarit.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No. 12.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (17:05) diecisiete horas con cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRIGUEZ
LA SINDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR

NADIA E. BERNAL Jimenez
NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA



LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANIZ
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

GLORIA NOEMI RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

MARIA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

HAZAEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

